



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 277 -2014-GR.APURIMAC/PR

Abancay, 02 ABR. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 054-2014-GR APURIMAC/PR de fecha 02 de abril del 2014, la Carta de Renuncia Irrevocable del Medico Carlos Hernan Monteagudo Gonzales de fecha 01 de abril del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capitulo XIV del Titulo IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2014-GR.APURIMAC/PR, de fecha 02 de Enero del 2014, se resuelve designar al Medico Carlos Hernan Monteagudo Gonzales, en el cargo y funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, según lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios de Confianza del Gobierno Regional de Apurímac, oficializándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; concordante con el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP, regula la designación;

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias y con la visación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 02 de abril del año 2014, la Renuncia Irrevocable presentada por el **Medico Carlos Hernan Monteagudo Gonzáles**, en el cargo y funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac, expresándole las gracias por los servicios prestados

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Profesor Mikhail Chunqui Niño de Guzmán**, en el cargo y funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac, con las facultades y responsabilidades de ley

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y demás sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE



[Firma manuscrita]

ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRÉSIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC